

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Dirección de Cobros

Teléfono: 2539-0786 / Fax: 2539-0817

ACTA DE ADJUDICACIÓN

1. La Dirección de Cobros de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las 15:00 horas del día 31 de agosto de 2015 y con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S. aprobado por Junta Directiva (art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de la contratación N° 2015CD-000014-1124 para la adquisición de "Teléfono según características y especificaciones técnicas para la Dirección de Cobros".
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación, 136 del Reglamento a dicha Ley, el análisis y revisión emitida por la Subárea de Administración y Logística, visible a folios del 156 al 168.

RESUELVE:

Adjudicar la compra de "Teléfonos según características y especificaciones técnicas a la Dirección de Cobros" de la siguiente forma:

➤ *Empresa Corporación Font S.A.*

| Ítem | Cantidad | Artículo | Medida | PU ¢ | PT ¢ | *PU \$ | *PT \$ |
|------|----------|---|--------|------------|-------------|----------|----------|
| 01 | 03 | Teléfonos Básicos IP, marca HP, modelo 3500 | UN | ¢91.934.30 | ¢275.802,90 | \$170,00 | \$510,00 |

*Tipo de cambio de venta según el banco central de Costa Rica de ¢540,79

➤ *Empresa Kinetos S.A.*

| Ítem | Cantidad | Artículo | Medida | PU ¢ | PT ¢ | *PU \$ | *PT \$ |
|------|----------|--|--------|------------|-------------|----------|----------|
| 02 | 02 | Teléfonos Básicos IP, marca Snom, modelo 300 | UN | ¢72.465.86 | ¢144.931,72 | \$134,00 | \$268,00 |

*Tipo de cambio de venta según el banco central de Costa Rica de ¢540,79

- ✓ Forma de Pago: La usual de la institución (30 días).
- ✓ Tiempo de entrega: Los teléfonos deberán entregarse 15 días hábiles después de notificado el retiro de la Orden de Compra, ver folio 056.
- ✓ Certificación presupuestaria: Cuenta con contenido presupuestario, ver folio 042.
- ✓ Constancia de que se encuentra al día con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (art. 22 de la Ley 8783), ver folios 162 y 164.
- ✓ Certificación cuotas obrero patronales: El oferente se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con la institución, ver folios 161 y 163.

DIRECCIÓN DE COBROS

Luis Diego Calderón Villalobos
Director

